

***Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.*



DICTAMEN TÉCNICO EN EL CUAL SE SUSTENTAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento del artículo 40 de la Resolución DNCP N° 230/25, en virtud del cual se solicita la emisión de dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó; se emite el siguiente dictamen en los siguientes términos:

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA CONVOCATORIA (*)

- A. DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 38/2025 – CONTRATACIÓN DE SEGURO DE INCENDIO – ID N° 464310.
- B. MONTO TOTAL DEL PAC:** G. 1.092.000.000.-
- C. ÁREA TÉCNICA REQUIRENTE DEL PROCESO:** Departamento de Gestión de Riesgos Operativos de la Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional (GDGI) del Banco Central del Paraguay.
- D. FUNCIONARIO/S RESPONSABLE/S DESIGNADO/S PARA LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO, ENCARGADO/S DE LA CARGA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y DE LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:**

TITULAR:

- Nombre y apellido: Maria Gloria Nuñez Fischer
- Cédula de Identidad: 1.000.299
- Fecha de nacimiento: 10/07/1963
- Número telefónico de contacto: 619 2498
- Cargo en el área requirente: Directora del Departamento de Gestión de Riesgos Operativos

AUXILIAR:

- Nombre y apellido: César René Espíndola Martínez
- Cédula de Identidad: 5.115.134
- Fecha de nacimiento: 22/07/1991
- Número telefónico de contacto: 619 2097
- Cargo en el área requirente: Analista de Riesgos y Controles

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



E. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATO CERRADO.

SECCIÓN I - DATOS DE LA CONVOCATORIA

➤ **Idioma de la oferta:**

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

NO APLICA.

➤ **Visita al sitio de ejecución del contrato:**

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: **APLICA.**

- **Fecha:** establecida en el apartado “Etapas y Plazos” de los Datos de la Convocatoria publicados en el SICP.
- **Lugar:** Departamento de Gestión de Riesgos Operativos (DGRO) de la Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional (GDGI) del BCP -Entrepiso- Edificio del Banco, sito en la Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.
- **Hora:** establecida en el apartado “Etapas y Plazos” de los Datos de la Convocatoria publicados en el SICP.
- **Procedimiento:** A efectos que los Oferentes realicen la inspección del riesgo para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta, los Oferentes deberán recurrir al lugar indicado en la fecha y hora establecidas.
- **Participación obligatoria:** **NO APLICA.** En caso de que el Oferente no realice la visita, deberá presentar con su oferta una declaración bajo fe de juramento en la que manifieste que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.
En dicho acto se expedirá la Constancia de visita correspondiente y se entregará una copia del listado de bienes a asegurar. La persona designada por el Oferente deberá presentar el Formulario de Compromiso de Confidencialidad, confeccionado por la Convocante, suscripto por él y por los representantes legales del Oferente. Dicho Compromiso de Confidencialidad se encuentra en la Sección Formularios del PBC.
En caso de que el Oferente no asista a la visita, podrá requerir el listado de bienes a asegurar por nota a ser presentada en formato físico al Departamento de Gestión de Riesgos Operativos (DGRO) de la Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional (GDGI) del BCP, quien entregará el listado citado en forma física, previa suscripción del Compromiso de Confidencialidad que se encuentra en la Sección Formularios del PBC, el cual deberá ser suscripto por los representantes legales del Oferente y por la persona designada para el retiro del documento. El plazo para solicitar el listado de Bienes a Asegurar será de hasta 72 horas calendario posteriores a la fecha establecida para la visita técnica.
- **Nombre del funcionario responsable de guiar la visita:** César René Espíndola o el personal calificado designado al efecto por el Departamento de Gestión de Riesgos Operativos (DGRO) de la Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional del BCP.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



La visita o inspección técnica debe fijarse al menos un (1) día hábil antes de la fecha tope de consulta. Cuando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

En todos los casos, el procedimiento para su realización deberá difundirse en las bases de la contratación.

Las condiciones de participación no deberán ser restrictivas ni limitativas.

Se registrará en acta los asistentes, la fecha, lugar, hora de realización y funcionarios participantes.

Los representantes de los oferentes que asistan podrán contar con una autorización, bastando para ello la presentación de una nota del oferente. **La falta de presentación de esta autorización no impide su participación en la visita o inspección técnica.**

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

OBLIGATORIEDAD DE LA VISITA: **NO APLICA.**

SECCIÓN II - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Fundamentación de los criterios de evaluación establecidos: Esta Convocante ha establecido los criterios de evaluación que se citan en los apartados siguientes, considerando que estos buscan garantizar la correcta ejecución contractual de acuerdo al alcance establecido en el PBC, lo que requiere que la experiencia y capacidad técnica de los posibles oferentes sea respaldada, con la presentación de diferentes tipos de documentaciones que demuestren que los mismos tienen la experiencia y la confiabilidad necesaria para cumplir con los términos del contrato en caso de resultar adjudicados. Los requisitos son de posible y fácil cumplimiento para el rubro de los posibles oferentes de la convocatoria. Se menciona que ningún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. Los requisitos se basan en la experiencia de llamados anteriores con el mismo objeto, y se ha tenido en cuenta además las necesidades actuales de la Institución, su infraestructura, el conocimiento del área técnica, entre otros.

➤ **Capacidad Financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. **Margen de solvencia:** igual o superior a 1,8 conforme al último reporte efectuado a la Superintendencia de Seguros conforme al reglamento vigente.

2. **Calificación de la Aseguradora:** calificación mínima A (no se considerará el sufijo de la calificación + o -).

3. **Patrimonio propio no comprometido:** ₡ 10.000.000.000 (Guaraníes: Diez Mil Millones).

4. **Fondo de garantía:** 30% del Patrimonio propio no comprometido + Superávit de G. 1.000.000.000.-

***Para la evaluación de los Coaseguros, el Coasegurador Líder deberá cumplir con los índices mínimos exigidos en los puntos 1 al 4.**

5. **Cantidad de Reaseguradores:** como mínimo 1 (un) Reasegurador.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Cesión del riesgo al Reaseguro, conforme a la reglamentación de la Superintendencia de Seguros, debiendo presentar el Oferente: Fotocopia simple de Carta de compromiso del/los Reasegurador/es y/o Corredor/es inscripto/s en la Superintendencia de Seguros dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicarse la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados; y un detalle con la mención del/los nombre/s o razón social, país de origen, dirección, persona de contacto, correo electrónico del/los mismo/s, Reasegurador Líder, porcentaje de participación del riesgo que asume cada uno, así como sus calificaciones que deberán ser como mínimo: A (Standard & Poor's), y/o A (Moody's), y/o B++ (A.M. Best's). Este detalle debe incluir y diferenciar a los reaseguradores que se encuentran comprendidos en sus contratos automáticos de reaseguros.

En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, el Oferente deberá presentar una Declaración Jurada de que los mismos se encuentran inscriptos en el Registro de Corredores de la Superintendencia de Seguros.

Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho al pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro suscripto por los reaseguradores que han asumido la cobertura y/o la Nota de cobertura del corredor de reaseguros interviniente (en caso de estar redactado en otro idioma, deberá ser traducido al español por un traductor público), cubriendo el porcentaje mencionado del 100% (cien por ciento) de los riesgos y póliza adjudicada. La nómina del reaseguro deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso, los Reaseguradores que incorpore deberán estar igual o mejor calificados que los salientes, notificando de inmediato al Asegurado, quien deberá otorgar su conformidad previamente.

6. Calificación del/los Reaseguradores: como mínimo 1 (un) Reasegurador, con calificación como mínimo A (Standard & Poor's), y/o A (Moody's), y/o B++ (A.M. Best's).

***El Coaseguro deberá cumplir con los requisitos indicados en los puntos 5 y 6.**

7. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los balances e índices de los siguientes años:

Año 2022: Periodo desde el 01/07/2021 al 30/06/2022.

Año 2023: Periodo desde el 01/07/2022 al 30/06/2023.

Año 2024: Periodo desde el 01/07/2023 al 30/06/2024.

Índices:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio.

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,70 en promedio.

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de Utilidad Neta/Patrimonio Neto. El promedio no deberá ser negativo.

d. **Representatividad de las Inversiones:** debe ser igual o mayor a 100% y corresponde a la porción de las inversiones que representan a las provisiones técnicas o deudas con los asegurados.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



***Para la evaluación de los Coaseguros, todos los integrantes del mismo deberán cumplir con los índices mínimos exigidos en el punto 7.**

▪ **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las documentaciones relacionadas a los numerales e índices citados en el siguiente cuadro:

Numerales (Capacidad Financiera)	Índices/balances requeridos	Documentación requerida
1, 3, 4 y 5	Margen de solvencia (1) Patrimonio propio no comprometido (3) Fondo de garantía (4) Cantidad de Reaseguradores (5)	• <u>Declaración jurada</u> en la que se exponga cada uno de los datos señalados en los numerales citados, indicando claramente: i) el margen de solvencia; ii) el patrimonio propio no comprometido; iii) contar con el fondo de garantía, y iv) la cantidad de reaseguradores. • <u>Fotocopia simple de los formularios</u> del i) Cálculo de Margen de Solvencia y ii) del Patrimonio Propio No Comprometido; presentados a la Superintendencia de Seguros, correspondiente al último cierre reglamentariamente previsto. En caso de que la oferta sea presentada en Coaseguro, cada integrante de este deberá contar con la solvencia requerida. • <u>Fotocopia simple de la constancia de inscripción</u> de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.
2 y 6	Calificación de la Aseguradora (2) y del/los Reaseguradores (6)	• <u>Informe de la Calificadora de Riesgo (fotocopia simple)</u> donde se detalle la calificación de la Aseguradora. • <u>Presentación de la lista donde consta la inscripción</u> de la reaseguradora ante el órgano rector (SIS).
5 y 6	Cantidad y Calificación de los Reaseguradores	• <u>Carta de Compromiso (fotocopia simple) de los del/los Reasegurador/es y/o Corredor/es inscripto/s en la Superintendencia de Seguros dirigida al Oferente</u> manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados; y un detalle con la mención del/los nombre/s o razón social, país de origen, dirección, persona de contacto, correo electrónico del/los mismo/s, Reasegurador Líder, porcentaje de participación del riesgo que asume cada uno, así como sus calificaciones que deberán ser como mínimo: A (Standard & Poor's), y/o A (Moody's), y/o B++ (A.M. Best's). Este detalle debe incluir y diferenciar a los reaseguradores que se encuentran comprendidos en sus contratos automáticos de reaseguros. En caso de que intervengan Corredores

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



		de Reaseguros en la colocación del Riesgo, el Oferente deberá presentar una Declaración Jurada de que los mismos se encuentran inscriptos en el Registro de Corredores de la Superintendencia de Seguros.
7	Balances e índices	• Fotocopias simples de los balances generales y/o declaraciones del Impuesto a la Renta (formulario respectivo vigente), de los años solicitados. • Declaración Jurada: Cuadro de índices de liquidez, endeudamiento, rentabilidad, representatividad de las inversiones de los años solicitados.

➤ **Experiencia requerida**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. **Experiencia en cualquier tipo de coberturas:** a instituciones públicas y/o empresas privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024. La totalidad de las coberturas presentadas deberá ser por un valor igual o superior al 30% del monto total ofertado.
2. **Cumplimiento de siniestros cancelados:** a instituciones públicas y privadas en el periodo comprendido entre los años 2020 a 2024. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 80% del total denunciado.
3. **Antigüedad mínima requerida de 5 (cinco) años de existencia legal.**

En el caso de Coaseguros, el Coasegurador Líder deberá cumplir con los índices requeridos.

▪ **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las documentaciones relacionadas a los numerales e índices citados en el siguiente cuadro:

Numerales (Experiencia requerida)	Requisitos	Documentación requerida
1	Experiencia en cualquier tipo de coberturas	• Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado, de conformidad al Formulario correspondiente al mismo de la Sección Formularios. En dicha declaración deberá constar: i) el tomador ii) riesgo asegurado iii) suma asegurada iv) prima v) vigencia de dichas coberturas vi) siniestros ocurridos si los hubiere El oferente deberá acreditar la experiencia requerida a través de la presentación de fotocopias simples de facturas, y/o recepciones finales y/u otros documentos que avalen la experiencia requerida en el ítem ofertado, para el cálculo del porcentaje requerido.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



2	Cumplimiento de siniestros	• <u>Declaración jurada de cumplimiento de siniestros</u> cancelados a instituciones públicas y privadas, de conformidad a la Sección Formularios del PBC.
3	Antigüedad mínima requerida	• <u>Fotocopia de escritura de constitución o constancia de inscripción en la DNIT (Constancia de RUC).</u>

➤ **Capacidad Técnica**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. **Cesión del riesgo al Reaseguro**, conforme a la reglamentación de la Superintendencia de Seguros, lo cual será acreditado conforme a lo indicado por esta convocante en el punto "Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica".

En caso de requerirse REASEGURO FACULTATIVO, carta de compromiso del (los) reasegurador (es), inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicarse la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección, y su calificación. En el caso de la participación de corredor de reaseguro (Bróker), este deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. Si el capital en riesgo licitado supera la capacidad automática del contrato de reaseguro del oferente, éste deberá colocar el excedente del capital en riesgo en reaseguros facultativos en la forma señalada precedentemente. Si la oferente manifiesta que el capital en riesgo licitado es parcial o totalmente cubierto por su contrato automático de reaseguros, deberá acompañar copia autenticada de dicho documento.

En caso de que el oferente, realice cesión de riesgos, deberá presentar documentación que pruebe o evidencie que los riesgos a ser cedidos cubren la cuantía necesaria para el cumplimiento de la reglamentación establecida por el ente regulador referente a la capacidad de retención mínima requerida. Esto podrá consistir en una carta compromiso de los reaseguradores o corredores de reaseguros dirigida al oferente o copia autenticada de los contratos de reaseguro, en los que se evidencia fehacientemente la magnitud del capital en riesgo a ser cedida por la cedente (oferente/aseguradora) para la cobertura respectiva en caso de adjudicación del seguro solicitado. Los reaseguradores o corredores de reaseguros que emitan el presente documento deben estar inscriptos en la Superintendencia de Seguros.

En caso de que intervengan corredores de reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el registro de corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia de la resolución de inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha autoridad de control. Además de una declaración jurada de que tal disposición sigue vigente.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



▪ **Requisito documental para evaluar la capacidad técnica**

Numerales (Capacidad Técnica)	Requisitos	Documentación requerida
1	Cesión del Riesgo al Reaseguro	<u>Fotocopia simple de Carta compromiso</u> del/los Reasegurador/es y/o Corredor/es inscripto/s en la Superintendencia de Seguros dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicarse la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados; y un detalle con la mención del/los nombre/s o razón social, país de origen, dirección, persona de contacto, correo electrónico del/los mismo/s, Reasegurador Líder, porcentaje de participación del riesgo que asume cada uno, así como sus calificaciones que deberán ser como mínimo A (Standard & Poor's), y/o A (Moody's), y/o B++ (A.M. Best's). Este detalle debe incluir y diferenciar a los reaseguradores que se encuentran comprendidos en sus contratos automáticos de reaseguros. En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, el Oferente deberá presentar una Declaración Jurada de que los mismos se encuentran inscriptos en el Registro de Corredores de la Superintendencia de Seguros.

➤ **Otros documentos solicitados a presentar con la oferta**

1. **Constancia emitida por la convocante** de participación a la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación o declaración jurada del oferente en la cual manifieste que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

SECCIÓN III- SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

➤ **Identificación de la unidad solicitante y justificaciones (*)**

- **Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado:**
El presente llamado a ser publicado ha sido solicitado por el Departamento de Gestión de Riesgos Operativos de la Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional del Banco Central del Paraguay, de acuerdo con las necesidades de la Institución y con aprobación de la máxima autoridad. Los funcionarios responsables del área requirente según Dictamen Técnico son: MARÍA GLORIA NÚÑEZ FISCHER, Directora del Departamento de Gestión de Riesgos Operativos y CÉSAR

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



RENÉ ESPÍNDOLA MARTÍNEZ, Analista de Riesgos y Controles del Departamento de Gestión de Riesgos Operativos.

- **Justificación de la necesidad de la contratación:**

La contratación de un seguro contra incendio se justifica en que la póliza ofrece una cobertura para bienes de la propiedad del BCP (edificios, instalaciones, maquinarias y motores, muebles, equipos de oficina, moneda, papel moneda, otros valores en bóveda y en exposición), en caso de incendio. El Asegurador indemnizará el daño a los bienes por la acción directa o indirecta del fuego y por las medidas para extinguirlo, las demoliciones, evacuaciones u otras análogas. La indemnización también cubrirá los bienes asegurados que se extravíen durante el siniestro. Es necesario que el BCP cuente con un Seguro de Incendio a fin de prever y minimizar las consecuencias de los posibles eventos.

- **Justificación de la planificación:**

Con relación a la planificación, se indica que se trata de un llamado periódico, sucesivo ya que la necesidad es continua.

- **Justificación de las especificaciones técnicas establecidas:**

Las especificaciones técnicas establecidas y detalladas a continuación se justifican en las necesidades actuales de la Institución, en su infraestructura y bienes.

➤ **Especificaciones técnicas:**

GENERALIDADES:

Emisión e inscripción de la póliza como de riesgos muy específicos:

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución SS. SG. N° 238/19 MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN SS.SG. N° 215/17 REGISTRO DE PLANES DE SEGURO Y EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA

PAUTAS GENERALES

La póliza deberá emitirse e inscribirse de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6° incisos b) y d) que rezan cuanto sigue:

"6°) Se considerarán de riesgos muy específicos, aquellos contratos de seguros que involucren al menos una de las siguientes condiciones:

b) Que el asegurado o tomador sea una entidad pública, institución descentralizada o empresa de propiedad mixta.

d) Que la cobertura posea características muy especiales y no puedan aplicársele modelos de póliza estándares".

Una vez entregadas las pólizas, estas serán verificadas de fondo y forma por el Banco Central del Paraguay, y si fuera necesario, devuelta a la Compañía Aseguradora correspondiente para las correcciones que sean señaladas, si las hubiere.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



La cobertura de las pólizas, endosos u otros instrumentos de cobertura se registrará conforme al PBC y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en el mismo. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la Aseguradora prevalecerá lo establecido en el PBC, quedando sin efecto cualquier otra condición o término (sin importar que sea general, específico o particular).

La póliza emitida por el Proveedor adjudicado deberá incluir una cláusula que reza lo siguiente: "la cobertura de la póliza se registrará conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en el mismo. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en el PBC".

La inserción de dicha cláusula se funda en lo establecido en los Arts. 669, 674, 715 y 1555 del Código Civil Paraguayo, que establece la posibilidad de acordar condiciones particulares en los contratos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

SEGURO DE INCENDIO

CAPACITACIÓN

A pedido de la Contratante, la Aseguradora deberá realizar una capacitación al área encargada de gestionar el contrato de seguros, explicando de qué se trata el riesgo cubierto, las cargas del asegurado, medios de comunicaciones aplicados para la agravación del riesgo y la denuncia del siniestro, plazos legales y condiciones contractuales establecidos por las partes.

Esta capacitación se realizará en el lugar indicado por la Contratante, tener una duración de entre 40 a 120 minutos (De una a tres horas cátedras) y al finalizar quedará constancia de ella en un documento comprobatorio (Acta o certificado y lista de asistencia).

CAPITAL ASEGURADO

Suma total asegurada: G.300.000.000.000.- (Guaraníes Trescientos Mil Millones).

RIESGOS CUBIERTOS

- a) Incendio (Rayo y/o Explosión).

En caso de incendio y/o riesgos adicionales el Asegurador indemnizará, en un plazo máximo de quince (15) días, a partir de la notificación y remisión de la información necesaria prevista para la denuncia del siniestro, los daños causados a los bienes por la acción directa o indirecta del fuego y por las medidas para extinguirlo, las de demolición, evacuación u otra análoga. Asimismo, la indemnización deberá cubrir los bienes asegurados que se extravíen durante el incendio.

RIESGOS ADICIONALES CUBIERTOS

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



- a. Incendio y/o daños materiales causados por huracán, vendaval, ciclón o tornado, granizo, helada, hundimiento, desprendimiento de tierra, avalancha.
- b. Daños materiales por impacto de vehículos terrestres a edificios y contenidos.
- c. Daños materiales producidos en forma interna por transportadores de equipos y otros, a edificios y contenidos.
- d. Daños materiales por impacto o caída de aviones (o de sus partes componentes) a edificios y contenidos.
- e. Incendio causado por tumulto y/o alboroto popular y/o conmoción civil y/o huelga que revista tales caracteres.
- f. Daños materiales causados por tumulto y/o alboroto popular y/o conmoción civil y/o huelga que revista tales caracteres.
- g. Daños materiales por agua.
- h. Daños y/o roturas de cristales.
- i. Daños materiales por humo, hollín, gases corrosivos.
- j. Incendio y/o daños materiales por cortocircuitos y otros fallos eléctricos.
- k. Incendio o daños materiales por actos maliciosos por parte de funcionarios y/o terceros.

BIENES A ASEGURAR:

Ítem	Descripción	Edificios
1	Finca N° 7617, Santísima Trinidad. C.C.C. 15-1031-00. Edificio Banco.	Banco
2	Finca N° 7617, Santísima Trinidad. C.C.C. 15-1031-00. Centro Cultural	Centro Cultural
3	Finca N° 7617, Santísima Trinidad. C.C.C. 15-1031-00. Sala de Convenciones	Sala de Convenciones
4	Finca N° 7617, Santísima Trinidad. C.C.C. 15-1031-00. Gran Teatro	Gran Teatro
5	Finca N° 7617, Santísima Trinidad. C.C.C. 15-1031-00. Estacionam. y S. técnicas	Estacionamiento, Sala de Bombeo y Potencia
6	Finca N° 7617, Santísima Trinidad. C.C.C. 15-1031-00. Puestos de seguridad BCP	Casetas de seguridad
7	Finca N° 7617, Santísima Trinidad. C.C.C. 15-1031-00. Instituto BCP	Instituto BCP
8	Finca N° 7617, Santísima Trinidad. C.C.C. 15-1031-00. Subestación de 66 KV	Subestación de 66 KV
9	Fincas N° 10.481 y 13.518, Stma. Trinidad. C.C.C. 15-0678-02 y 15-0678-03. Depósito	Depósitos de materiales
10	Finca N° 7929, La Encarnación. C.C.C.10-0407-06. Rius y Jorba - Palma 468	Rius y Jorba
11	Finca N° 6952, La Catedral. Palma 484 C.C.C.10-0407-14. Ex Cámara Compensadora	Ex Cámara Compensadora
12	Finca/Mat. N°1.205, De la Recoleta. C.C.C. 14-0057-07. Salaskin y Andrade	Archivo Histórico BCP

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



13	Sede Social- Distrito de San Roque. C.C.C. 12-0462-01, 12-0462-02/03/21/34 /35/36/48/49/38/40/46/47/50/51/52.	Sede Social
14	Finca N° 55, de la Catedral. C.C.C. 11-0025-14. Eligio Ayala y Caballero	Migraciones
15	Finca N° 2232, de la Catedral. C.C.C. 11-0169-06. Avda. 5ta. y Parapití	5ta y Parapití
16	Finca N° 660, La Recoleta, C.C.C. 14-0069-00. Av. Mcal. López y Dr. Weiss	MIC
17	Matrícula N° 62475HA01, De la Encarnación, C.C.C. 10-546-12/03-17. Edificio Península 1	Dpto. Edificio Península Delfín Chamorro 962
18	Finca N° 9.372, de La Encarnación, C.C.C. 10-0497-06. 15 de Agosto esquina Lugano.	Ex CNV
19	Máquina Procesadora de billetes Bps M7 + Nota Pack	
20	Máquina Bps 1040	
21	Máquina BDS D100 SC 200	
22	Equipos varios de Tesorería	
23	Moneda, papel moneda, moneda extranjera y otros valores en bóveda central	
24	Monedas, Billetes, Condecoraciones, Joyas, Antigüedades de las colecciones Cellario y Triple Alianza, en el Museo Numismática y de Joyas del BCP y en bóveda de casilleros, Colección de la Fundación Ymaguare del Museo de Arte e Historia Colonial	

Observaciones:

La cobertura de los inmuebles detallados deberá comprender todo lo clavado, plantado, edificado y el contenido. El contenido incluye máquinas, motores, muebles, equipos de oficina, equipos electrónicos e informáticos, obras de arte, moneda, papel moneda, otros valores en bóveda y en exposición.

La cobertura de moneda y papel moneda será por el valor intrínseco propiamente dicho y no por el valor nominal. A ese efecto, los costos a considerar serán los de la última adquisición realizada por el Banco Central del Paraguay.

EN EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY SE DISPONEN DE VARIOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS, COMO SER:

- 3 Dimmers -en la Sala de Convenciones (2) y en el Gran Teatro (1)-.
- 4 Consolas -de luces (2) y sonido (2) (en ambas salas)-.
- 15 (quince) amplificadores (en ambas salas y depósitos).
- Consola (en escenario) y plataforma para el movimiento de escenario (en subsuelo del Gran Teatro).

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



- (12) doce luces móviles, (33) pares led (en ambas salas).
- (40) cuarenta parlantes y (8) ocho subwoofers (en ambas salas).
- Equipo proyector y consola de sonido (en el Museo de Numismática y de Joyas).
- (2) dos consolas y (4) cuatro parlantes instalados (en el Salón Auditorio, 5to. Piso).
- También se disponen de equipos en la Sala de Prensa (en el 5to. Piso) y en la Sala de Capacitación (en el Edificio del Centro Cultural).

El listado es meramente enunciativo, sujeto a modificaciones. La cobertura de equipos electrónicos incluye los siguientes riesgos:

- Incendio, rayo, explosión, caída de aviones.
- Humo, hollín, gases corrosivos.
- Agua y humedad.
- Cortocircuitos y otros fallos eléctricos.
- Errores de diseño, fabricación, montaje, defectos de fundición y material, mano de obra defectuosa.
- Fallos de operación, impericia, negligencia.
- Actos malintencionados por parte de empleados o terceros.
- Robo.
- Granizo, heladas.
- Hundimiento, desprendimiento de tierras, avalanchas.
- Huracán.

Los riesgos excluidos para equipos electrónicos son:

- Desgaste.
- Guerras y otros actos bélicos, conmociones civiles, huelga o cierre patronal.
- Acto intencionado o negligencia manifiesta del asegurado o de sus representantes.
- Hurto.
- Responsabilidad legal contractual de terceros.
- Fallo o interrupción del suministro de gas, agua o energía eléctrica.
- Defectos estéticos, tales como raspaduras de superficie pintadas, pulidas o barnizadas.
- Pérdidas o responsabilidades consecuenciales de cualquier tipo.

MEDIDA DE LA PRESTACIÓN

La cotización deberá realizarse sin franquicia y a primer riesgo absoluto para el conjunto de bienes a ser asegurados.

RIESGOS RETENIDOS:

- a. Los oferentes deberán prever que la retención de los riesgos enumerados en el presente llamado, se ajusten a los lineamientos establecidos en la RES.SS.SG.N°240/19 de fecha 22 de noviembre de 2019, por la cual se modifica la Resolución SS.SG.N° 102/09 – Régimen de Retención de Riesgos de la Superintendencia de Seguros, debiendo para el efecto contratar reaseguros razonables y suficientes.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



- b. El gerenciamiento de los riesgos deberá hacerse conforme a lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 827/96 de Seguros, que establece que deberá operar en la rama para la cual fue expresamente autorizada para ello.

EQUIPOS Y SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIO DEL COMPLEJO EDIFICIO DEL BCP

El Complejo edilicio del Banco Central del Paraguay cuenta con sistemas de detección electrónica de incendios y de extinción compuestos por los siguientes ítems:

- Sistema de Detección Electrónica de Incendios.
- Sistema de Monitoreo Central de Señales de Alarmas de Incendio.
- Sistema de Extinción Automática de Incendios.
- Sistemas de Baterías de respaldo.
- Puertas de Bóvedas (Puertas de Bóvedas Principal y Auxiliar).
- Tesorería.
- Cajas (casilleros) en Sub-Tesorería de Valores.
- Puertas Anti-balas y puertas Anti-fuego.

Generalidades: El Banco Central del Paraguay cuenta actualmente con los sistemas instalados y en funcionamiento.

Las principales características de los sistemas son:

Sistema de Detección Electrónica de Incendios:

- Equipos básicos: Marca CHUBB, procedencia Gran Bretaña.
- Dispositivos de detección y aviso: Marca: HOCHIKI, procedencia Japón.
- Central de Monitoreo: Marca: PSS, Modelo SuperNet Controller.
- En los edificios Banco y Centro Cultural cada nivel cuenta con un Panel Central de Control de 10 zonas, los cuales se hallan conectados a la Central de Monitoreo.
- El Salón de Convenciones cuenta con Paneles de Control de 24 zonas.
- Los dispositivos de detección son detectores de humo y calor, detectores de temperatura y detectores termovelocimétricos.
- Cantidad de detectores de humo y calor por nivel: 50 unidades.
- Los dispositivos de aviso son pulsadores manuales y alarmas audibles.
- Cantidad de dispositivos de aviso por nivel: 4 unidades.
- En el Gran Teatro se cuenta con un sistema direccionable de la marca FIRE-LITE, Modelo MS-9600.
- Están protegidos con estos equipos los edificios: Edificio Banco, Edificio Centro Cultural, Salón de Convenciones, Estacionamientos techados y Gran Teatro.

Sistema de Extinción Automática de Incendios:

- Equipos de Control (Gas Halon 1301) Marca: KIDDE, procedencia U.K
- Equipos de Control (Gas FM 200) Marca: KIDDE, procedencia U.K
- Equipos de Control (NOVEC FM 1230) Marca: KIDDE

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Gas Halon 1301:

- Sala de Potencia Estacionamiento cubierto [20 cilindros de 117.5Kg]
- Depósito de Pintura Estacionamiento [5 cilindros de 102.5Kg]
- Sala de Bombeo Estacionamiento [5 cilindros de 102.5Kg]

Gas FM 200:

Archivo 1º Subsuelo Edificio Banco [2 cilindros de 296.5Kg]. Los sistemas de extinción de incendio se hallan conectados al sistema de detección de incendios (doble zona) y cuentan con selectores de accionamiento automático y manual. Los cilindros de almacenamiento de los gases supresores de incendio tienen una antigüedad de 21 años. En cada sitio protegido se hallan distribuidos difusores, con un promedio de 4 unidades por sector.

NOVEC 1230:

Bóveda [8 cilindros de 250Kg]. Sistema de detección y extinción de incendios direccionable, la condición de descarga es que mínimamente se activen 2(dos) sensores distintos, se cuenta a su vez con pulsador manual de descarga y la cantidad necesaria de difusores. Los cilindros de almacenamiento de los gases supresores de incendio tienen una antigüedad de 3 años.

Sub-bóveda de valores: (1 cilindro de 160kg). Sistema de detección y extinción de incendios direccionable, la condición de descarga es que mínimamente se activen 2(dos) sensores distintos, se cuenta a su vez con pulsador manual de descarga y la cantidad necesaria de difusores. Los cilindros de almacenamiento de los gases supresores de incendio tienen una antigüedad de 1 año.

Sala de UPS GTIC [1 cilindro de 250Kg]. Sistema de detección y extinción de incendios por zonas, la condición de descarga es que mínimamente se activen 2(dos) sensores distintos, se cuenta a su vez con pulsador manual de descarga y la cantidad necesaria de difusores. Los cilindros de almacenamiento de los gases supresores de incendio tienen una antigüedad de 3 años.

Sala de UPS GTIC SITIO ALTERNO [1 cilindro de 17 Kg. Sistema de detección y extinción de incendios por zonas, la condición de descarga es que mínimamente se activen 2(dos) sensores distintos, se cuenta a su vez con accionador de manual de descarga y la cantidad necesaria de difusores. Los cilindros de almacenamiento de los gases supresores de incendio tienen una antigüedad de menos de 3 año.

Puertas de Bóvedas y Auxiliar: Mecanismos de cierre: Marca: CHUBB, procedencia Gran Bretaña.

Detalle de ubicación y cantidad de detectores de equipos de detección automática de incendios por zonas:

- a. Los equipos de detección automática de incendios están instalados en las áreas y cantidades como sigue:

Edificio Banco:

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Detectores de:	Humo	Temperatura	Termovelocimétricos
2º Subsuelo	50	44	
1º Subsuelo	82	45	
Planta baja	15	12	
Entrepiso	40	14	
1º Piso	47	56	
2º Piso	55	48	
3º Piso	55	39	
4º Piso	66	44	
5º Piso	65	57	
6º Piso	54	52	11
Terraza	17	26	2
Entrepiso Terraza	27		
Total	573	437	13

Edificio Centro Cultural:

Detectores de:	Humo	Temperatura	Termovelocimétricos
2º Subsuelo	63	13	2
1º Subsuelo	54	19	
Planta baja	41	19	
1º Piso	46	35	
Terraza	5	21	4
Total	209	107	6

Estacionamiento:

Detectores de:	Humo	Temperatura
Sala termomecánica	21	
Estacionamiento		145
Sala de bombeos	8	
Sala de limpieza	8	
Total	37	145

Sala de Convenciones:

Detectores de:	Humo	Temperatura	Termovelocimétricos	Infra rojo Mini-beam
Subsuelo	12	14	1	
Entre piso	3	18		
Platea	13			
Palco	41	8		8
Total	69	40	1	8

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Gran Teatro:

Detectores direccionables FIRE LITE:	Humo
Total	150
Beem Master	03

Sistema de Detección de Incendios Direccionable e Inteligente

El Banco Central del Paraguay se encuentra en una etapa de actualización tecnológica de los equipos de seguridad electrónica, entre ellos el Sistema de Detección de Incendios. A la fecha se encuentran instalados unos equipos de Detección con paneles y Sensores direccionables y analógicos, los cuales son de tecnología muy superior a la instalación anterior; por tanto, brindan mayor cantidad de información y el lugar exacto de los sitios donde fueren activados los distintos tipos de detectores, además de contar con sistemas de voice para evacuación e informes en casos de emergencias e incendios. La instalación de los detectores inteligentes, barreras infrarrojas, así como parlantes del sistema de voice, que son utilizados para casos de emergencia, ha sido completada en el Edificio Banco y en el Edificio Centro Cultural. Este año se están instalando equipos en los siguientes sectores: Sala de Potencia, Sala de Bombeo. En el estacionamiento cubierto y estacionamiento de altura se encuentran concluidos los trabajos. En el Gran Teatro actualmente se encuentra en etapa de culminación. Se tiene proyectado instalar, este año, equipos en la Sala de Convenciones y en el Gran Teatro, como así también en el Archivo Histórico con lo cual se culminará la actualización tecnológica de los dispositivos de detección electrónica de incendios. La cantidad promedio de detectores inteligentes y direccionables instalados en el Edificio Banco es 100 unidades aproximadamente por cada nivel, incluyendo el 6to. Piso y la terraza.

Cabe mencionar que los nuevos detectores no reemplazan a los antiguos, sino que el Edificio Banco y el Centro Cultural del BCP cuentan con sistema doble de detección electrónica de incendios.

Cabe mencionar que todos los dispositivos de control son señalizados en la Sala de Monitoreo Central donde se encuentra personal durante las 24 horas los 365 días del año.

Sistema de Extinción por Agua

El sistema de extinción con agua del Banco Central del Paraguay cuenta con dos tanques de agua de aproximadamente 200.000 litros cada uno. Un tanque se encuentra en la azotea del Edificio Banco y el otro está en el Subsuelo del Estacionamiento techado; ambos cuentan con poderosas bombas de agua alimentados eléctricamente por una red de emergencia que cuenta con generador diésel propio, a fin de que en casos de corte de energía no se interrumpa el servicio.

Existe una cañería para uso de los bomberos que cubre todo el Complejo edilicio del BCP, los cuales son indicados en grandes carteles que se encuentran expuestos en los accesos de todos los portones de ingreso.

Todas las tomas de agua BIE son objeto de mantenimiento y pruebas bimestrales; así mismo se mantiene un registro de los trabajos realizados en cada una de ellas.

Detectores Direccionables e Inteligentes Edificio Banco:

Misión: Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Detectores de:	Humo/Calor	Termovelocimétrico
2° Sub suelo	100	5
1° Subsuelo	220	20
Planta Baja	66	2
Entrepiso	34	2
1° Piso	97	12
2° Piso	109	14
3° Piso	110	14
4° Piso	110	12
5° Piso	110	10
6° Piso	110	25
Terraza	45	-
Entrepiso Terraza	11	-
Total	1122	116

Detectores Direccionables Centro Cultural

Detectores de:	Humo/Calor	Termovelocimétrico
2° Subsuelo	94	4
1° Subsuelo	98	6
Planta Baja	90	3
1° Piso	86	4
Terraza	12	3
Total	380	20

SINIESTRALIDAD:

Siniestralidad de los últimos 5 años:

Año: 2021

- Daños a puerta y cerraduras - Sede Social y Deportiva
- Hundimiento y desprendimiento de tierra - Sede Social y Deportiva
- Daños ocasionados a la cobertura de la media sombra del estacionamiento norte del Edificio del BCP.
- Rotura del vidrio de una de las ventanas de la oficina de la Dirección Área Cultural
- Rotura de ventana puerta de vidrio, zócalo de vidrio superior del marco, vidrio de escritorio Área Jurídica de la SIS.
- Rotura de coberturas de media sombra Estacionamiento Norte
- Rotura de vidrios Edificio Banco Piso 3 Rotura de vidrio Centro Cultural
- Daño en revestido de madera, rotura de vidrios circulares Salón de Convenciones.
- Destrucción de techo de pajas Destrucción parcial del tejido Sede Social y Deportiva
- Daño en el paño de mampara de la División Actas - Daño en el paño fijo de vidrio de las aberturas de la División Registro Edificio Banco Piso 4.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Año: 2022

- Principio de Incendio en la GTIC
- Daño a la fachada pluvial Sede Social y Deportiva
- Sustracción de tres picos de manguera de combate contra incendios Área Cultural
- Daño en la muralla de material - Rotura soporte de hierro (tejido-arco) - Sede Social y Deportiva
- Rotura de mampara vidriada ubicada en la oficina del Comité de Evaluación de Ofertas Desprendimiento de placas de revestimiento producido por vendaval Instituto BCP
- Desprendimiento de rama de árbol ubicado costado cancha de futbol, - área jardín. El mismo causo daños a los muebles ubicados en el sector - Sede Social y Deportiva
- Desprendimiento de las chapas traslucidas del techo Archivo Central del BCP.

Año: 2023

- Robo Puerta Cámara Compensadora
- Rotura de cañería
- Rotura de vidrio de fachada
- Interrupción de la comunicación de datos del Panel del Sector Cultural de la Red de Detección de Incendios Simplex 4120
- Desprendimiento del armado de hierro sostenido por una estructura de un pilar, ocasionando la caída de la estructura completa junto al canasto de básquet, de fibra de vidrio.
- Rotura de ventanales externos de las oficinas de Seprelad, ubicadas al lado del Instituto BCP, medidas 1,45x2,00 m, de espesor: 6mm. (cantidad:3)
- Choque poste entrada-salida portón Nro 6
- Rotura de mampara vidriada, oficina de la gerencia de mercados, ubicada en el Edificio Banco - Piso 2 - Sector Sureste. Medidas 1,40x1,57 m. y espesor: 8mm. Vidrio templado con ploteado tipo esmerilado (cantidad: 1).
- Incidente Prosegur
- Desprendimiento de la chapa del tinglado de la cancha de tenis de la Sede Social y Deportiva del BCP.
- Daño al cerco perimetral de la cancha sintética
- Rotura de mampara vidriada, ubicada en el Edificio Banco - Piso 4 - Sector centro-este. Medidas 1,40x1,60 m. y espesor: 8mm. Vidrio templado con ploteado tipo esmerilado (cantidad: 1).
- Rotura de coberturas de media sombra: ubicadas en Exteriores del Complejo edilicio Estacionamientos: Norte y Tavapy. Superficie media 100 m². Cantidad 7(siete) módulos.
- Daños en tejido de protección - cancha de futbol y daño en la muralla perimetral.
- Daños varios en edificio central BCP - daños en tejido de protección - cancha de futbol, características: caños metálicos con tejido de alambre. Medida general: 1.60 x 3.50m
- Daño en la muralla perimetral, sobre la calle Cap. Carpinelli, la misma es de ladrillos comunes sin revoque. Medida general: 3.00 x 2.30m
- Rotura de espejo en vestuario damas - Sede Social y Deportiva Gradería de Cancha de Futbol.
- Hurto de taladro eléctrico manual de 13mm makita, modelo 8419B, resguardado en el Taller de Albañilería Estacionamiento Superior del Complejo edilicio.
- Siniestro, Daño de SWITCH Puesto 10
- Rotura de paños de vidrio de fachada y Rotura de coberturas de media sombra.
- Rotura de vidrio en el Instituto.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Año 2024

- Robo de compresores ex Cámara
- Rotura de vidrio de escritorio por caída de extintor: en el Edificio Área Cultural – biblioteca - Piso 1. Cantidad 1 (uno).
- Rotura de paños de vidrio de fachada, Desprendimiento de techo de policarbonato
- Daño de baranda en el Estacionamiento Jerárquico, sector sur (cantidad: 1): Baranda de aluminio, con necesidad de sustitución de las partes dañadas por otras nuevas de iguales características, de 10,65 m de desarrollo y 1,00 m. de altura.
- Rotura de vidrio de mesa de reunión en la Sala Técnica del Directorio (cantidad 1) -Placa de vidrio crudo de 6mm de espesor, 2,50 x 1,00 m.
- Rotura de paños de vidrio de fachada: En el Edificio Banco del Complejo BCP. En la Planta baja, 3 (tres) vidrios polarizados multilaminados de 10 mm de espesor, dimensiones 1,42 x 3,26 m
- Rotura de coberturas de media sombra: En exteriores del Complejo edilicio, en el estacionamiento Tavapy, 1 (un) módulo de dimensiones aproximadas de 4,20 x 7,20 m
- Rotura de vidrio en la terraza del edificio banco
- Rotura de vidrio de fachada en la Sala Maternal
- Rotura de vidrio de fachada, Planta baja del Edificio Banco
- Rotura de vidrio de fachada, Planta baja del Edificio Banco

Año 2025

- Rotura de vidrio de fachada: (2 unidades): Placa de vidrio crudo de 6mm de espesor, 1,93 x 1,19 m. con cinta roja de marcación. Placa de vidrio crudo de 6mm de espesor, 1,41 x 1,96 m. con polarizado (opaco)

Vigencia:

El plazo de vigencia de la póliza será desde las 12:00 hs. del 17/09/2025, hasta las 12:00 hs. del 17/09/2026 o, en el caso de que la adjudicación se realice posteriormente al 17/09/2025 la vigencia será desde las 12:00hs del día siguiente de la notificación de la adjudicación, por un año hasta las 12:00hs del día que corresponda.

➤ **Plan de entrega de los servicios: NO APLICA**

➤ **Otras aclaraciones:**

a) FORMA DE PAGO ESPECÍFICA:

...X... APLICA

.....NO APLICA

El BCP abonará en guaraníes y en un solo pago el premio del seguro contratado, dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de presentación de la **factura**, la **póliza**, el original o copia autenticada del **Contrato de Reaseguro** suscripto con los Reaseguradores que han asumido la cobertura **y/o Nota de Cobertura del corredor de reaseguros** interviniente, conforme al **Plan de Reaseguro** proporcionado en oportunidad de la

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



presentación de ofertas, (en caso de estar redactado en otro idioma, deberá ser traducido al español por un traductor público); y de la emisión de la **Conformidad** para el pago otorgada por el área técnica administradora del contrato del BCP, una vez verificado el cumplimiento de los términos del Pliego de Bases y Condiciones.

b) ANTICIPO:

..... APLICA. Detallar porcentaje y justificación.....

...X... NO APLICA

c) COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:

...X... APLICA

.....NO APLICA

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes(*).

..... APLICA

...X....NO APLICA

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial(*).

..... APLICA

...X....NO APLICA

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÁREA REQUERENTE (*):

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UOC (*):

(*) Datos obligatorios solicitados en Circular DNCP N° 27/24.